

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18 horas con 15 minutos del día 17 de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos Municipal, y contando con la presencia del **C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P.**, del **LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, Secretario del H. Ayuntamiento y de Actas y Acuerdos de Cabildo**, más **14 catorce integrantes del H. Cabildo Municipal**; se dio inicio a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE PODERES.
3. PRESENTACIÓN E INTERVENCIÓN DEL CUARTO VISITADOR DE DERECHOS HUMANOS.
4. ANÁLISIS RESPECTO A LAS DIETAS, COMPENSACIONES Y VIÁTICOS, SOLICITADO POR PARTE DEL REGIDOR C. GABRIEL MEDELLÍN VARELA.
5. PROPUESTA DE LA REGIDORA PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO, PARA RETENCIÓN DEL 25% DE LA COMPENSACIÓN QUE RECIBEN LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA DESTINARLO A OBRAS SOCIALES, INTEGRANDO UN COMITÉ CIUDADANO RESPONSABLE DE LA DISTRIBUCIÓN DE ESE RECURSO.
6. ASIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CATASTRO PARA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL.
7. PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONTRATO DE COMODATO, A CELEBRARSE CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA.

Iniciando con el orden del día y como **punto primero** el Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** realiza el **PASE DE LISTA**

respectivo, haciéndose constar que están presentes: C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ; LIC. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO; LIC. MARINA GUERRA MARTÍNEZ; C. SILVIA ELENA RODRÍGUEZ MEDELLÍN; C. JOSÉ JUAN CANDELARIA PARTIDA; LIC. EDUC. FÍS. RUBI STEPHANI TORRES PARRA; C. GUILLERMO ELISEO YRIZAR TAMAYO; PROF. HOMERO PÉREZ LUCIO; PROFA. ALMA LORENA VÁZQUEZ SIFUENTES; PROF. ALFREDO HERRERA VELÁZQUEZ; C. JOSÉ JERÓNIMO MEDRANO LÓPEZ; PSIC. ALEJANDRA MALDONADO GARCÍA; C. GABRIEL MEDELLÍN VARELA; C. ESTELA VIVANCO COSSÍO; PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO; haciendo constar que están presentes **15 quince miembros del H. Cabildo Municipal**, por lo que el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que estando presentes la **totalidad** de los miembros de este Honorable Cabildo, existe quórum legal por lo que se procede con la instalación de la **Primera Sesión ordinaria** de Cabildo el día de hoy **17 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho**, siendo las **18 horas con 15 minutos**.

Continuando con el **segundo punto del orden del día**, relativo a la *APROBACIÓN DEL ACTA de la Sesión Solemne de Cambio de Poderes e Instalación del Ayuntamiento*, toma la palabra el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** para decir que ésta acta ya fue impresa y firmada toda vez que se requiere de manera inmediata para los diversos trámites de este Ayuntamiento, pero es necesario quede asentada su aprobación, por lo que se les solicita levanten su mano quien esté por la afirmativa del Acta de la Sesión Solemne de Instalación y Cambio de Poderes del Ayuntamiento 2018-2021, de fecha 1 de octubre del presente año 2018, por lo que pide levanten su mano por la afirmativa, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el **punto tercero del orden del día** relativo a la *PRESENTACIÓN E INTERVENCIÓN DEL CUARTO VISITADOR DE DERECHOS HUMANOS*, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** presenta al Lic. Juan Jesús Mireles Palacios, para quien se solicita se le autorice el uso de la voz e intervenga en el presente punto, por lo que les pido levantan su mano quien esté por la afirmativa, **aprobándose por 15 quince votos a favor de su intervención**; Inicia su participación el **Lic. Jesús Mireles** diciendo que agradece estar aquí y se presenta como Cuarto Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos aquí en Matehuala, refiriendo que la idea de aquí presentarme es precisamente ponernos a sus órdenes, colaborar con cada una de las Comisiones que Ustedes presiden y sobre todo darle seguimiento a los temas específicos en temas de derechos humanos, tenemos pendiente por parte de este Ayuntamiento trabajar en el tema de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, es uno de los puntos que me gustaría Sr. Presidente que se pudiera tocar, pues sabemos que Matehuala es uno de los Ayuntamientos que está obligado a contar con esa Coordinación Municipal de Derechos

Humanos, que en su momento impulsará a través del Cabildo con la coordinación del Regidor Gabriel, la Sindicatura, el grupo Colegiado de ustedes y en este caso el seguimiento que dé por parte del Lic. Juan Miguel de la Secretaría General del Ayuntamiento, la Comisión de Derechos Humanos va a venir a colaborar y sobre todo a sumarse a cada una de las comisiones que ustedes tienen de manera que a través de cursos, capacitación, talleres y conferencias que nosotros podamos sumar, tan es así que ahorita dentro del tema que tenemos como también pendiente en este Municipio que es la Alerta de Género tenemos contemplada ya una conferencia para el funcionariado, esto en coordinación con el Lic. Juan Miguel y con la Lic. Lucero, como titular de la Instancia Municipal de la Mujer, venimos a fortalecer y sumarnos a las acciones que Ustedes llevan a cabo, encaminado al tema de seguridad pública el Lic. Caleb ya hemos platicado para darle un seguimiento a las quejas que en su momento se tienen de las personas y sobre todo lo comentaba con el Presidente, la idea es precisamente vean a la Cuarta Visitaduría de los Derechos Humanos como aliados de Ustedes, en todo momento nosotros les vamos a dar, en este caso a los Servidores Públicos el beneficio de la duda, en ningún momento vamos a prejuzgar por los hechos, somos una Institución de buena fe que en todo momento la autoridad tendrá lo que es la garantía de audiencia en base a los hechos que nos manifieste la población, ya el servidor público analizará, valorará y ya en su momento dará a conocer los hechos que ocurrieron, es donde nosotros vamos a valorar, es cierto que muchas personas utilizan a derechos humanos o a la misma Comisión, a veces no tenemos toda la versión y obvio que la gente que acude con nosotros a veces también nos va a decir lo que ellos consideren o les pueda convenir, pero no quiere decir que precisamente nosotros vamos a dar por ciertos los hechos, en todo momento nos vamos a coordinar con ustedes y apoyarnos con las comisiones que ustedes tengan, vamos ir trabajando con cada uno de ustedes ya en lo personal, particular, o bien de manera colegiada, ahorita estuve conversando con la maestra Alma dándole seguimiento a la Comisión que ella tiene, pedirles que ustedes consideren a la Comisión como aliada, algún asunto a lo mejor se puede gestionar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y no precisamente de aquí de Matehuala, nosotros tenemos la competencia en todo el Estado pero sobre todo de la Región Altiplano, cuando se trate de acciones o bien omisiones por parte de una Autoridad Federal, Estatal o Municipal, refiriendo que vamos a ir de la mano y sobre todo con el Regidor Medellín para darle precisamente este seguimiento y que la Comisión vaya trabajando, el próximo 30 de octubre tendremos una Mesa de Atención a Migrantes y los Consulados de Honduras, El Salvador, Guatemala, viene la Delegada del Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Policía Federal, entre otras más Instituciones, están invitados si ustedes lo consideran, pues es precisamente para dar a conocer que se está haciendo en temas específicos sobre Migrantes tanto internos como externos, próximamente tendremos también un curso de sensibilización en el tema de Alerta de Género esto en coordinación con la Lic. Lucero, y ya de acuerdo a su Comisión iremos

trabajando con cada uno de Ustedes, poniéndome a sus órdenes, si tienen alguna pregunta, les dejo mis datos número de teléfono y correo electrónico para cualquier situación, la idea es sumarnos a esta Administración que prácticamente está arrancando, sumarnos a los proyectos que Ustedes tengan, sumarnos a la Administración del Presidente Municipal, a las actividades que tengan en Sindicatura con el Lic. Caleb, la idea es colaborar con ustedes, nos sumemos y trabajemos de manera coordinada en temas específicos de salud, educación, seguridad pública, medio ambiente y ecología, dependiendo ahora sí que de la Comisión que ustedes tengan, refiriendo que la CEDH cuenta con 4 visitadurías, la Primera y la Tercera están en San Luis Potosí, la Tercera va encaminada en temas al sistema penitenciario, de igual manera nosotros nos encargamos de darle seguimiento a las personas que están privadas de su libertad, con independencia de ello a mí no me interesa el delito por el que están sentenciados, no pierden su dignidad como persona, si en su momento una persona está siendo trasgredida precisamente ese derecho humano, independiente de que ya está sentenciado por la cantidad de años que sea, aun así se le brinda el apoyo, la dignidad traspasa las rejas es un lema que nosotros tenemos; la Segunda Visitaduría está ubicada en Cd. Valles, va encaminada en temas de pueblos indígenas, toda la Huasteca sur, la huasteca norte, Tamazunchale, Tanquián, etc., y la Cuarta Visitaduría que tenemos el tema de Migrantes pues el altiplano es un paso obligado, ahorita nos informan que están ingresando más de 15 mil personas principalmente nacionalidad hondureña, para buscar el paso; Comentando que les dejé mis datos y estoy a sus órdenes con toda la confianza, para ir trabajando con sus distintas comisiones, estoy para servirles, concluyendo así su intervención, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** pide a una comisión acompañen al Lic. Mireles a la salida de este recinto, de favor las Regidoras Rubí Stephani Torres Parra y Alejandra Maldonado García lo acompañen.

Dando seguimiento al **orden del día como punto cuarto** que a la letra dice ANÁLISIS RESPECTO A LAS DIETAS, COMPENSACIONES Y VIÁTICOS, SOLICITADO POR PARTE DEL REGIDOR C. GABRIEL MEDELLÍN VARELA, quien toma la palabra para decir que como lo platicamos el primer día que estuvimos aquí de que todos tenemos muy buena voluntad y muy buena fe con el Municipio, recordarles y reiterarles que seguimos en el acuerdo, prefiriendo que lo firmáramos más que entre nosotros con el Municipio de Matehuala, por aquello de los bonos con los que se despachan luego los Regidores, el Presidente hablaba de compensaciones también lo metimos aquí, y yo les comentaba lo de las facturas que luego los Regidores en la competencia de sus comisiones meten al Cabildo para reembolso de gastos que luego caemos en un nivel de gasto muy desmedido y que se puede malentender, entonces a mí me gustaría mucho que la población de Matehuala supiera exactamente cuánto le va a costar el cuerpo de Regidores, ni un peso más ni un peso menos, en ese sentido quisiera que nos comprometiéramos a firmar este acuerdo, de que únicamente recibiremos el sueldo y ni un peso más por ningún otro motivo, si

están de acuerdo o si tienen alguna opinión al respecto adelante, interviene el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** para manifestar que considera que la propuesta de que se transparente hacia la sociedad y la ciudadanía lo que le cuestan no solo sea de los Regidores si no también todos los funcionarios, ya sea por elección o por designación creo lo deben saber, a veces cuando es una opinión creo que cuando nos curamos en salud no es preventivo, creo lo debemos hacer preventivo, yo considero desde mi punto de vista en la misma Ley está establecido que no puede tener ningún servidor público más remuneraciones que las que se pacta en el presupuesto de ingresos y egresos, primero en las proyecciones del siguiente año debe quedar bien claro cuál es la remuneración o el sueldo de cada uno de los funcionarios públicos, creo que con que nos apeguemos a lo que dice la Ley no tenemos por qué recibir más remuneración que la que corresponde, en ese sentido, lo que yo considero que no nada más los Regidores pues hay otros funcionarios de Cabildo que tienen que desempeñar responsabilidades fuera de Matehuala, en el caso de los Síndicos, y yo creo que en ese sentido no le podemos decir que no le den vale de gasolina, en el caso de los Regidores no debe de haber ni para ir por el niño a la escuela ni para ir a la casa a comer, para ese sentido nada, pero eso está establecido en la Ley, yo pienso que el pronunciarnos sería como decir no vamos a recibir o sea vamos a violentar la Ley o que, pues está establecido lo que dice el Reglamento en la Ley que fija las bases para las remuneraciones de los funcionarios públicos, y en la misma Ley de responsabilidades de los funcionarios públicos también se estipula y bajado de quien son los servidores públicos en la categoría que tenemos, considero que con que quede establecido que nos apeguemos a lo que dice las leyes en la materia con eso está saldado, creo que si le decimos a la gente que no vamos a recibir más igual nos creen o no, en ese sentido yo así lo considero, es apegarnos a lo que dice, en la misma Ley que fija las bases en su articulado se menciona, nosotros no podemos recibir otra remuneración más la ya establecida, salvo lo que maneja en el Art. 21 para la gente que tiene otro empleo y es compatible con la chamba que lleva acá, debemos apegarnos a lo que dice la Ley en la materia, es mi opinión, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** manifiesta que se refiere pues al parecer al final de la administración pasada hubo un bono, al parecer pues no me consta, y ellos también tenían la misma Ley, y en el tema de las facturas también es conocido que se despachan a diestra y siniestra por lo que yo quiero que aunque venga en la Ley firmar un compromiso con la población de Matehuala si queremos escribir una nueva historia pues yo creo que se ajuste al tema y en el caso de los Regidores dar esa señal, si en otros Departamentos la copian o no la copian ya es cosa de ellos, comprometernos con la sociedad de que en ningún momento exigir o pedir un bono, pues son prácticas que se dan, terminar con esto que al menos en esta Administración no haya, que la población sepa que nosotros estamos comprometidos aunque venga en la Ley, nosotros ratificamos lo que dice la Ley, renunciamos a cualquier tipo de bono o a exigir cualquier tipo de bono, compensación alguna, y los Regidores en el tema de las facturas por viáticos pues creo que eso no cabe, pues se han despachado

mucho en administraciones anteriores, interviene el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** comenta que considera que renunciar a algo es a algo que tengo derecho, pero si no tengo derecho no tengo porque renunciarlo, y que no me deben de dar, y que este cuerpo Colegiado en el acta debe establecerse que en ningún momento vamos a estar pidiendo el bono para esto, el incentivo para lo otro, que porque llegamos puntuales, no, eso debe estar establecido ahí, a no irnos por la tangente a querer una remuneración más de lo que dice la Ley a lo que tenemos derecho por un trabajo que vamos a hacer, nada más, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** manifiesta que la petición es exclusivamente esa, que firmemos aquí todos este compromiso, interviene el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** para decir que si se firma es protagonista nada más, eso quiero consideren, realmente si ustedes lo quieren ver así nos apegamos a la Ley como lo marca, y es más viable, y en otro tema que le podría decir aquí también, se va a ver sobre hechos y resultados, la nueva historia hoy ustedes la están iniciando, hoy todos nosotros estamos trabajando, hoy creo que todos ustedes están siguiendo la movilidad del Municipio y a 15 días, la gran pregunta es cómo lo estamos haciendo, cómo se está viendo, y es dónde miraríamos, el estar todo negativo, negativo, negativo hasta el día de hoy para ser protagonista y para que nos volteen a ver creo que eso ya no va a funcionar en éstos próximos meses por que la gente de Matehuala realmente quiere que trabajemos y ese tema tocarlo más adelante como vayan avanzando, y al final de cuentas ustedes se darán cuenta primero con los números y después con los resultados haya afuera, no ganamos nada con apuntar que no nos vamos a dar ese tipo de bonos, si no que realmente tenemos que ser productivos en todos los sentidos, eso es más protagonismo que lo que hoy pedimos en este caso, yo creo lo dejamos a criterio de todos, a votación para que ver que decide cada quien, pero considero que nos iríamos respetando lo que marca la Ley, lo que marca la Ley de Ingresos y Egresos, es lo que vamos a acatar, estamos aquí para cuidarnos, no se va a hacer nada que esté fuera de, pero necesitamos la movilidad de nuestro Municipio, no el protagonismo del día de hoy, al día de hoy se han dado cuenta se ha percibido cada quien como va funcionando la ciudad, es por el esfuerzo de estar cambiando las formas y maneras, pero todos tenemos que estar juntos por que aquí estamos ya para adelante nada para atrás, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** refiere que no hay problema de que no se publique, pero es un acuerdo, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** manifiesta que sea un acuerdo que se asiente en el acta que realmente se va a respetar la Ley de Ingresos y Egresos y que no tenemos más, el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** comenta que el día que uno de nosotros sugiera un bono es porque quiere violentar la Ley, y eso no puede ser por eso digo que sí debe estar establecido ahí de que sí tenemos que apegarnos a lo que dicen las normas establecidas ya, ahorita estamos trabajando con el presupuesto del 2018, y cuando se vaya a proyectar lo del 2019 ahí establecerlo y lo veremos en su momento, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que de hecho es ahí donde se debe de tocar, en el Presupuesto, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** refiere que ahorita es buen momento de

renunciar a todo ese tipo de prácticas que sí molestan a la ciudadanía, fuera de protagonismos, es muy molesto, interviene la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** para decir que deja tu que molesten a la ciudadanía que perjudican enormemente y más lo que es cuestión salud, yo creo que todos los que estamos aquí y que fuimos ahorita a ver las instalaciones del CRI y que acompañamos a Lili García Galarza que nos hizo favor de mostrarnos lo que hay, yo creo que con eso es más que suficiente para saber y yo creo que ninguno de los que estamos aquí estamos pensando en un bono, en una compensación, en meter facturas que no van, porque yo a todos los conozco y somos gente de trabajo y como dice el Profesor, apegarnos a la Ley y apegarnos, y como dice Memo si aquí alguno viene y propone un bono no lo vamos a aceptar, toma la palabra la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** para manifestar que está de acuerdo con Gabriel, una cosa es cuando empieza y otra cuando termina, realmente yo sí estoy de acuerdo en que se firme, hace uso de la voz la **Regidora Lic. Educ. Fis. Rubí Stephani Torres Parra** para decir que independientemente de una firma, al final de cuentas si uno lo quiere hacer aunque haya firmado se va a realizar, considero que una firma o no, yo voy de acuerdo con el Profe, yo no puedo firmar algo a lo que no tengo derecho, creo que todos estamos estableciendo que no se va a realizar, estamos creyendo en nosotros y al final de cuentas vamos a estar los mismos el día de mañana si Dios quiere, y el día que lo proponga alguien vamos a recordar que dijimos que no lo haríamos, y en el acta va a estar que nos apegaremos a la Ley, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** interviene para someter el punto a votación el acuerdo de apegarse a la Ley del Presupuesto de Egresos, solicitando a los miembros presentes háganlo saber levantando su mano si están de acuerdo, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto quinto del orden del día** que señala PROPUESTA DE LA REGIDORA PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO, PARA RETENCIÓN DEL 25% DE LA COMPENSACIÓN QUE RECIBEN LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA DESTINARLO A OBRAS SOCIALES, INTEGRANDO UN COMITÉ CIUDADANO RESPONSABLE DE LA DISTRIBUCIÓN DE ESE RECURSO, hace uso de la voz la **Regidora Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego** para dar lectura a su propuesta:

“ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO, Regidora Constitucional del H. Ayuntamiento de Matehuala, Administración 2018-2021, al Cabildo, con base en la fracción III del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, me permito proponer:

ÚNICO. Que de nuestros salarios como miembros de este Cabildo se retenga el 25% (veinticinco por ciento) para destinarlo a obras sociales y que se integre un comité ciudadano responsable de la distribución de los recursos resultantes.

Lo anterior con base en la siguiente Exposición de Motivos:

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al Municipio de Matehuala ingresaron \$317,274,715 millones de pesos en 2015, la mayor parte por participaciones federales (\$98'717,000) y aportaciones estatales y federales (\$151'057,639); le siguen los rubros de aprovechamientos (\$17'823,649) e impuestos (\$14'146,937). En cuestión de egresos, se erogaron \$106'142,291 en servicios personales en tanto solo a inversión pública se invirtieron \$100'641,762. Eso quiere decir que, en materia de gasto, el Municipio gasta más en sueldos y salarios que en invertir en servicios para la población. Sobre este punto, se debe puntualizar la cantidad de trabajadores con los que cuenta el Ayuntamiento es exorbitante para la población de municipio.

De acuerdo con datos públicos disponibles en el sitio web de la Presidencia Municipal, la nómina del Municipio es de mil trabajadores, en activo y jubilados o pensionados, lo que significa que casi 1 de cada 10 matehualenses trabaja para el gobierno municipal; en ellos y ellas se erogan más de siete millones de pesos mensuales.

Es claro que el aparato gubernamental local es muy grande, ineficiente y cuesta mucho a la población de Matehuala y que sucesivas administraciones han ido contratando personal debido a pago de favores políticos, más que por necesidades de personal. En ese sentido, esta propuesta pretende disminuir las percepciones de los mandos municipales, es decir el Cabildo, para destinar recursos a ayudas sociales.

PROPUESTA

I. RETENCIONES A LOS SALARIOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS Y REGIDORES

En la actualidad, de acuerdo con los tabuladores disponibles en la sección de transparencia del sitio web de este H. Ayuntamiento, las y los funcionarios del Cabildo (Presidente, Síndicos y Regidores) tienen las siguientes percepciones netas:

PRESIDENTE MUNICIPAL	\$47,700
SINDICO	\$23,400
REGIDOR	\$18,000

Es decir, entre los quince miembros del Colegiado, se erogan \$310,500.00 pesos mensuales de percepciones, es decir \$3'726,000.00 pesos anuales.

Hasta hace unos años, el puesto de regidor era honorario, y no percibía sueldo alguno. Esto se corrigió, debido a que los regidores y regidoras tienen una función muy importante para la Administración Pública Municipal y es justo que tengan una gratificación por su trabajo. Empero, los emolumentos que perciben los funcionarios y las funcionarias del Cabildo son muy elevados en comparación con los que ganan el común de las y los matehualenses.

En materia de austeridad, se propone una disminución del 25% de estas para quedar como sigue:

PRESIDENTE MUNICIPAL	\$35,775.00
SÍNDICO MUNICIPAL	\$17,550.00
REGIDOR	\$13,500.00

En este sentido, las y los miembros del Cabildo recibirían \$232,875.00 mensuales o \$2 794,500.00 al año. Habría un ahorro de \$77,625.00 mensuales que se traduce a \$931,500.00 anualmente.

II. DE LA INTEGRACIÓN DE UN COMITÉ CIUDADANO

Considerando el punto anterior y para efectos de distribuir los recursos se propone integrar un comité ciudadano que reciba los recursos por parte del Ayuntamiento, los entregue y le dé seguimiento a su utilización, con base en las peticiones que haga la ciudadanía a la autoridad municipal y con criterios de priorización que permitan asignar los recursos de forma equitativa y transparente a quienes más lo necesiten.

Por tanto, se debe solicitar los síndicos que revisen la legislación aplicable para no incurrir en delitos de desvío de recursos y, asimismo, la asesoría para la creación del Reglamento o normas de operación que el Cabildo emita para aplicar este fondo y la conformación del comité ciudadano a cargo de la dispersión de los recursos, así como su periodicidad y criterios de asignación.

Los integrantes del comité ciudadano deberán ser propuestos por sí mismos o por instituciones educativas u organizaciones sociales y elegidos por el Cabildo. El desempeño de sus actividades será de forma honorífica y sin retribución económica.

III. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Finalmente, es importante manifestar que la creación de este fondo es una cuestión de voluntad política más que de disponibilidad presupuestal, pues los miembros de este colegiado tenemos que sopesar el bien común sobre los intereses personales o partidistas que pueda haber, siendo nuestra función como funcionarias y funcionarios de este Cabildo el procurar el bienestar de nuestros pares ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Matehuala.

Matehuala, San Luis Potosí, a 1 de octubre de 2018. ATENTAMENTE. PROFA. ROSA ELIA ORTEGA ÁBREGO, REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, S.L.P.”

Al finalizar la lectura interviene el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** para decir que en cuanto a la propuesta que presenta la Regidora Rosa Elia, hay que considerar una situación está hablando de la creación de Reglamentos y Ordenamientos para la verificación de ese recurso, si bien se pudiera adoptar la creación del Reglamento no pudiera entrar en funciones por las partidas presupuestarias hasta el primero de enero de 2019, situación que volvemos a un tema similar al del Regidor Gabriel en cuestión de que tendría que debatirse y estructurarse con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019, ya que el de este Ejercicio no nos permite modificarlo pues como dicen para no caer en el desvío por ahorita no podemos hacer modificaciones estructurales porque ya están definidas desde el inicio de este período, por lo tanto considero esto lo podemos debatir en el momento en que se proyecte la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y verificar si se hace y se encamina, porque está en una planificación de un nuevo reglamento y ese reglamento aparte de que antes de que pudiera empezar a funcionar, lo tiene que aprobar el Cabildo y el Congreso del Estado tiene que aprobar las

situaciones de nuestros ajustes presupuestarios para que se pueda hacer la retención, porque aquí viene otra cuestión pues no basta con la voluntad de querer que nos retengan, sino tiene que haber una situación por la cual se tiene que retener, aunque yo le diga a Tesorería retenme tal cantidad Tesorería tiene que hacer el depósito íntegro porque es una situación que no está permitida, en cambio lo tenemos que proyectar para poder darle el ajuste y tratamiento necesario, toma la palabra el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** para decir que como dice Caleb es todo base a presupuesto, yo creo que se debate para se presente la Ley de Ingresos y Egresos para el próximo año, si quieren no sería retención sería disminución del 25% del Salario o el 50% como Ustedes lo consideren pero los Regidores, no tenemos título profesional algunos, los Síndicos considero valoremos su trabajo y su labor, pues ellos tienen mucha responsabilidad y función, es un tema que ya lo podríamos tocar, el otro tema que sería más viable, más de corazón, de voluntad sería aportar el 25% de nuestro salario para que se apoye por parte de los Regidores y de un Servidor, los Síndicos los protejo por que sí tienen mucho trabajo, pero que fuera una voluntad de aportación si así lo decidieran, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** dice que ampliando un poco más a lo que dice el Presidente, y viendo como trabajó él con su dieta en la Legislación, tal vez es mucho más factible y aquí podíamos retomar lo que señaló el Regidor Gabriel, que de voluntad sería ese porcentaje, porque si lo agregamos al presupuesto vamos a caer en situación de que vamos a tener que comprobar y si es de voluntad la gente lo ve y ahí no hay necesidad de comprobar por que al final de cuentas Tesorería cumple con el depósito, inclusiva Marina y yo no tenemos ninguna objeción en poder aportar en diversas ocasiones algo de lo que percibamos para contribuir en esta parte social, pero yo creo debería de ser de voluntad para que no haya un lineamiento que nos esté observando manejarlo por otra vía, porque en situaciones en que podríamos caer es en no comprobar y al final de cuentas es reintegrar y verificar, y si lo presupuestamos o lo manejamos como una partida del Municipio, considerando sería más viable hacerlo de voluntad, juntos formar el Comité, hace uso de la voz la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** y dice que nosotros mismos poder entregarlo, no con unos ciudadanos que Usted quiere en un comité, nosotros mismos como Regidores juntarnos un día a la semana hay muchas solicitudes, lo he estado viendo con la Secretaria, y a esas solicitudes nos apegamos se les da un tanto por ciento y cada quien aporte, nosotros ya habíamos hablado de una cuota, la **Regidora Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego** dice que se contemplaba en el escrito a los Síndicos en esa cuestión de conocimiento que tienen mayormente de las cuestiones legales que está precisando, considero que de aquí podríamos sacar algo en conjunto, menciono también que es voluntad política, y claro que podríamos llegar a un acuerdo, el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** refiere que no es necesario que se baje o que se tabule, si no que de voluntad lo estén haciendo, interviene el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** y comenta que la Ley que fija las bases para las remuneraciones en el segundo párrafo del Artículo Primero ahí especifica exactamente qué pasa con las remuneraciones del Servidor Público,

son irreductibles e irrenunciables una vez proyectadas, o sea sí se puede pero hay que armonizarlo con las Leyes que no expide un Cabildo, se tendría que armonizar en otros espacios, yo creo que en la búsqueda del apoyo a la sociedad va en otro sentido, manejan términos como voluntad, yo recibo y desembolso pues es mi dinero, aun y cuando no es mío es dinero público y un origen de la sociedad, tener cuidado con ese detalle, se puede buscar la manera con tanta solicitud, porque si se pudiera hacer la reducción de un 25%, un 50% o lo que fuese, nada más que sea para el apoyo de diversas situaciones, tendríamos que analizar, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que sería muy difícil, hoy las solicitudes que llegan y apoyar a la gente en apoyo social como Municipio nos vamos a meter realmente en problemas porque son muchas solicitudes y un Servidor siempre lo he dicho, que hoy todo lo que se reparta de apoyo social del Municipio debe ser aprobado por el Cabildo y estabilizando toda esta situación que estamos viviendo hoy, después de que se estabilice rescatar el pago de aguinaldo, programarlos para el mes de enero, ya más adelante decir tenemos tanta cantidad Señores Regidores para entregar como apoyo social, lo mismo que se quiere hacer de esta manera que sería más de voluntad por que lo podrías hacer más directamente y más rápidamente, pero el apoyo que se dará del Municipio Ustedes lo van a proponer y aquí se va a decidir cada día 15 de cada mes, fuera de Cabildo una reunión aquí, y nosotros conformar realmente ver las necesidades y las solicitudes, pero quien sea beneficiado tiene que cumplir con los requisitos para poder apoyar y que salga como apoyo social, son términos, días, tardanza, que si ustedes deciden más adelante, yo les pediría nos esperáramos un poquito para apoyar con su recurso y el de uno también, para que ese recurso sea el que pueda apoyar más rápido, y lo que se acuerde aquí junto con ustedes en Cabildo, cuanto se va apoyar mensualmente eso tendrá que cumplir con los requisitos, hoy no se está dando un solo apoyo en cuestión de ninguna Dependencia o ninguna persona, porque estamos sacando el problema que tenemos en Matehuala que es la falta de recolección de basura, la atención a la ciudadanía, los servicios que estamos dando el día de hoy, por eso es que hemos evitado, porque no tenemos, damos apoyo social dejamos de salir a recoger la basura, entonces tenemos que concentrarnos en lo primero, la prioridad hoy es dar el servicio, cumplir con los pagos de nuestra gente que trabaja en el Municipio, después de ello de estabilizar esto poder proyectar cuánto podemos apoyar cada mes como apoyo social, para que así todos agarremos los apoyos que nos pidan en las calles, porque la misma persona nos puede pedir a todos, y lo que buscamos es llevar un censo para ayudarle una vez y no más veces, hay que darle la oportunidad a la gente, la misma persona que pide una despensa o unas láminas hoy, te pedirá el día de mañana, por eso todo el apoyo social va a ser destinado de acuerdo al presupuesto que tengamos y digamos todos, se estudia y cada día 15 se vota como lo hacíamos en el Consejo Ciudadano, es mucho trabajo y tiempo, pero el recurso es municipal y tenemos que cumplir con los requisitos que nos pidan para poder cumplir con el pago, y si ustedes quieren aportar o queremos aportar

el recurso de nuestro sueldo, eso sería muy diferente pero similar, se destinan dos recursos uno sería el 25% en efectivo y el presupuesto que tengamos para cada mes, pero este tendría que cumplir con los requisitos municipales, a un Servidor y me imagino que a ustedes también, nos pide todo el mundo, yo les digo la situación en que estamos, es grave y es primero lo primero, ya después veremos cuanto se destinará para apoyo social, pero lo decidirá todo el Cabildo no yo, toma la palabra el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** interviene y dice que a mi gustaría en caso de hacer una donación, como pide la maestra sea a Instituciones porque con la gente no terminaremos de darles, y estar estudiando cada caso que llegue pues no, creo implica mucho tiempo, las Instituciones ya están ahí, ya vimos hoy que todas necesitan del apoyo de todos, por lo que a mi en lo personal si es donar una parte de mi sueldo sería exclusivamente a Instituciones, yo a gente que venga pedir no le veo mucho el caso porque es un tema que nunca se va a terminar y las instituciones están establecidas, tienen necesidades todos los días y las podemos palpar y ver, no hay que malpensar si ocupan o no, pues sabemos que si lo ocupan, entonces si esto va a ser voluntario el Regidor que le quiera entrar, ya nos pondríamos de acuerdo en la oficina, pero a mí en lo personal sería exclusivamente a instituciones como la que vimos en la mañana, Asilo de Ancianos, Bomberos, etc., gente que trabaja todos los días con carencias que andan prácticamente para trabajar, hace uso de la voz la **Regidora C. Silvia Elena Rodríguez Medellín** para decir que ahorita el Presidente habló de otra cosa, que serían dos recursos diferentes; Tras varios comentarios el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** dice que una vez discutido el tema, se le pregunta a la Regidora Profa. Rosa Elia si quiere se someta a votación su propuesta o que sea la propuesta que hizo el Presidente Municipal que sea de voluntad de aportar personalmente por mes, y ya ustedes como Regidores se pondrían de acuerdo, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** señala que la reducción del sueldo es tema es que para poder apoyo social va a ser lo mismo, Cabildo dirá cuánto se destine para apoyo social, y conlleva muchos requisitos, para dar una despensa, dar 100 mil o dar un peso, será la misma la misma papelería, toma la palabra el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** para decir que el hecho de que se redujera en la planeación, no va a quitar la necesidad del CRI, no va a quitar todas las solicitudes de necesidades que hay ahí, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** le pregunta a la Regidora Profa. Rosa Elia si sometemos a votación la propuesta como la hizo el Presidente Municipal, y/o su propuesta se puede reagendar para empezando el año retomar este tema, la **Regidora Profa. Rosa Elia Ortega Ábrego** dice que considerando las observaciones que se hacen, comprendo perfectamente que sería bastante complicado llevar al Congreso, por economía, por facilitar las cosas y en esencia viene siendo una forma de manera voluntaria, el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** refiere que por lo expuesto por la Regidora Profa. Rosa Elia, se somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Continuando con el **punto sexto del orden del día** el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** interviene y dice que refiere a la ASIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CATASTRO PARA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL MUNICIPAL, lo anterior toda vez que dentro de la integración del Consejo Técnico Catastral Municipal, que nos señala la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su Art. 92 que a la letra dice *“Para la elaboración de los proyectos de tablas de los valores unitarios de suelo y construcción, los Ayuntamientos crearán un Consejo Técnico Catastral Municipal, integrado por el Presidente Municipal, dos regidores, el Presidente de la Comisión de Hacienda y el de la Comisión de Catastro o su equivalente, el Secretario del Ayuntamiento, Tesorero municipal, el Director de Catastro Municipal o su equivalente, el director de Desarrollo Urbano Municipal o su equivalente, y los demás miembros que considere el Cabildo para garantizar la capacidad técnica del Consejo.”*, Por lo que se solicita se proponga a un miembro de este Cabildo para que presida la Comisión de Catastro, el **Presidente Municipal** propone a la Regidora Lic. Educ. Fís. Rubi Stephani Torres Parra quien lleve esa Comisión, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE 15 QUINCE VOTOS A FAVOR, DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

Como **punto séptimo del orden del día**, relativo a la *PRESENTACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONTRATO DE COMODATO, A CELEBRARSE CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR*, hace uso de la voz el **Lic. Caleb Rodríguez Ocampo** para referir que en el área de Atención Ciudadana se ha tenido un Convenio con PROFECO para la atención oportuna de las quejas entonces por el cambio de Administración es necesario hacer la renovación del Convenio para seguir prestando el servicio de protección al consumidor que se hace mediante el convenio de colaboración, firmado por las personas que ya se había autorizado aquí en Cabildo en la sesión extraordinaria y la cuestión del Comodato hay mobiliario que está por parte de PROFECO y que consta de dos escritorios, un mueble para computadora, un archivero vertical de cuatro gavetas, cuatro sillas fijas y tres sillas secretarial, los once bienes en buenas condiciones para su funcionamiento y el presente punto es sólo para conocimiento de Cabildo que el Convenio de Colaboración con PROFECO se renovará por esta Administración para seguir prestando el servicio a los usuarios.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO PEDRO FERNANDO FLAMAND GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL LICENCIADO MIGUEL CARDOZA MORA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO EN SAN LUIS POTOSÍ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA PROCURADURÍA” Y, POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL LICENCIADO CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO, EN SU CARÁCTER DE PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL Y LA LICENCIADA MARINA GUERRA

MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL AYUNTAMIENTO” Y, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LE DENOMINARA “LAS PARTES,” AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.-** Con el propósito de ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, **“LA PROCURADURÍA”** ha propiciado la desconcentración de funciones para asegurar en todas las regiones del país la prestación adecuada de los servicios que otorga y, consecuentemente, mejorar la eficiencia y oportunidad de los mismos.
- II.-** Un objetivo prioritario de **“LA PROCURADURÍA”** es contar con la cobertura suficiente para atender la creciente demanda de servicios que se presentan en el territorio nacional.
- III.-** Para llevar acabo eficientemente sus labores en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, **“LA PROCURADURÍA”** requiere trabajar coordinadamente con **“EL AYUNTAMIENTO”** en los términos señalados en el presente convenio.

DECLARACIONES

- I.-** **“LA PROCURADURÍA”** a través de su representante declara:
 - I.1.-** Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, es un organismo descentralizado de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con funciones de autoridad administrativa encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.
 - I.2.-** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 24, fracciones I y XII de la Ley Federal de Protección al Consumidor, tiene facultades para promover y proteger los derechos del consumidor, así como, aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores y celebrar convenios y acuerdos de colaboración con autoridades federales, estatales, municipales, del gobierno del Distrito Federal y entidades en beneficio de los consumidores.
 - I.3.-** Que el Licenciado Pedro Fernando Flamand Gutiérrez, en su carácter de Coordinador General de Administración, tiene facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracción VII del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor.
 - I.4.-** Su Registro Federal de Contribuyentes es: PFC7512226Y3.
 - I.5.-** Que para efectos del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Avenida José Vasconcelos número 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.
- II.-** **“EL AYUNTAMIENTO”** a través de su representante declara:
 - II.1.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 40 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción II de la Constitución del Estado de San Luis Potosí, 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en relación con lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Federal de Protección al Consumidor, ha considerado conveniente la concertación de acciones con **“LA PROCURADURÍA”** a fin de salvaguardar los derechos e intereses de la población consumidora, contribuyendo con ello al cumplimiento de los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.
 - II.2.-** Que el Ciudadano Roberto Alejandro Segovia Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70, fracciones IV y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
 - II.3.-** Que el Licenciado Juan Miguel Sagredo Calderón, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

- II.4.-** Que el Licenciado Caleb Rodríguez Ocampo, en su carácter de Primer Síndico Municipal, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- II.5.-** Que la Licenciada Marina Guerra Ocampo, en su carácter de Segundo Síndico Municipal, se encuentra facultada y comparece a la celebración del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- II.6.-** Que no existe impedimento legal alguno para firmar el presente convenio, toda vez que cuenta con las autorizaciones y cumple con los demás requerimientos que exige la normatividad aplicable.
- II.7.-** Que a fin de coadyuvar a la eficiente protección de los derechos de los consumidores que habitan en su territorio, ha determinado otorgar apoyo humano y material a **“LA PROCURADURÍA”**.
- II.8.-** Su Registro Federal de Contribuyentes es: MMA850101DC4.
- II.9.-** Que para efectos del presente convenio, señala como su domicilio el ubicado en Celso N. Ramos número 120, Colonia Centro, Código Postal 78700, Matehuala, San Luis Potosí.

III.- **“LAS PARTES”** a través de sus representantes declaran:

- III.1.-** Que con el propósito de cumplir con sus objetivos dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, se hace necesario la ampliación y el fortalecimiento de la cobertura de las actividades que realiza **“LA PROCURADURÍA”** en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, en beneficio de un mayor número de habitantes.
- III.2.-** Que para lograr esta cobertura se requiere que **“EL AYUNTAMIENTO”** colabore en los términos previstos en este convenio para fortalecer las actividades de **“LA PROCURADURÍA”** en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí.

De conformidad con los antecedentes y declaraciones vertidas, **“LAS PARTES”** acuerdan celebrar el presente convenio de colaboración al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para la coordinación y colaboración entre **“LAS PARTES”**, a fin de realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias y áreas de intereses común, actividades con el propósito de promover y proteger los derechos del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica de las relaciones entre proveedores y consumidores en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí.

SEGUNDA. COMPROMISOS.-Para lograr los objetivos planteados en la cláusula que antecede **“EL AYUNTAMIENTO”** se compromete a:

- A)** Otorgar en comodato a **“LA PROCURADURÍA”** un espacio físico mismo que será destinado para la instalación de la representación de esta en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, para lo cual, celebran el contrato respectivo, mismos que debidamente firmado por **“LAS PARTES”** se agrega al presente convenio como **Anexo 1**. De igual forma, cubrirá todos los servicios e impuestos que se generen derivados del uso ocupación de dicho inmueble.
- B)** Proporcionar a **“LA PROCURADURÍA”** el mobiliario necesario para el funcionamiento de la representación de esta en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, mismo que es asignado en comodato, para lo cual, celebran el contrato respectivo, el cual debidamente firmado por **“LAS PARTES”** se agrega al presente convenio como **Anexo 1**.
- C)** Designar y comisionar al personal que colaborará en la representación de **“LA PROCURADURÍA”** en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí, el cual se describe en el **Anexo 2** de este instrumento. Dicho personal únicamente realizará actividades eventuales de apoyo y no formará parte de la plantilla laboral de **“LA PROCURADURÍA”**.
- D)** Intercambiar información con **“LA PROCURADURÍA”**, en el ámbito de la competencia de esta última.

- E) Colaborar con “**LA PROCURADURÍA**” en las áreas y actividades que definan “**LAS PARTES**” de común acuerdo y por escrito.

TERCERA. DESTINO DE LOS RECURSOS.-“**LA PROCURADURÍA**” se compromete a destinar los recursos que “**EL AYUNTAMIENTO**” le otorga en cumplimiento a este convenio de colaboración, única y exclusivamente para los fines que se convienen en el mismo.

CUARTA. CAPACITACIÓN Y PAPELERÍA.- “**LA PROCURADURÍA**”, para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, se compromete a proporcionar la capacitación y papelería que se requiera para el eficaz cumplimiento de las funciones de su representación en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí.

QUINTA. APOYO Y AUXILIO.- “**LAS PARTES**” acuerdan llevar a cabo la coordinación que corresponda a fin de que “**EL AYUNTAMIENTO**” proporcione a “**LA PROCURADURÍA**” el apoyo y auxilio que requiera en las actividades y, en su caso, operativos que realice en cumplimiento de las atribuciones que le confiere la Ley Federal de Protección al Consumidor y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

SEXTA. VIGENCIA.- “**LAS PARTES**” convienen que la vigencia del presente convenio será a partir de la fecha de su firma y hasta el **30 de septiembre del 2021**.

SÉPTIMA. SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES.- “**LAS PARTES**” acuerdan que en caso de que “**EL AYUNTAMIENTO**” no proporcionare los recursos humanos y materiales, a que se obliga en el presente convenio, “**LA PROCURADURÍA**” sin responsabilidad alguna, podrá suspender el cumplimiento de los compromisos a los que se sujeta en el presente instrumento.

OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.-Cada una de “**LAS PARTES**” fungirá como patrón del personal que emplee, asigne, designe, contrate, subcontrate, comisione o destine para la realización de cualquier actividad relacionada con el presente convenio y permanecerá en todo momento bajo la subordinación, dirección y dependencia de la parte que lo contrató y designó, respondiendo a las reclamaciones o controversias que sus empleados presenten con relación a los ordenamientos en materia de trabajo, higiene y seguridad social; y de cualquier otra aplicable para el caso de que se trate, por ende, cada una asumirá su responsabilidad por este concepto y, en ningún caso la otra parte será considerada como intermediaria o patrón solidario o sustituto o de cualquier otra especie.

NOVENA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.-El presente convenio podrá ser modificado o adicionado por acuerdo entre “**LAS PARTES**”, lo cual deberá ser por escrito a solicitud de alguna de ellas con 30 días hábiles de anticipación y entraran en vigor en la fecha en que el instrumento jurídico respectivo sea suscrito.

DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “**LAS PARTES**” acuerdan que el presente convenio podrá darse por terminado anticipadamente por una de ellas, previa notificación escrita a la otra, que se realizará con 30 días hábiles de anticipación, debiendo expresar las causas que motiven la terminación. En tal caso, tomarán las medidas necesarias para que las acciones iniciadas durante la vigencia del presente convenio, se continúen hasta su conclusión.

DÉCIMA PRIMERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “**LAS PARTES**” no serán responsables de cualquier atraso o incumplimiento del presente convenio, siempre que el mismo sea resultado de caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA SEGUNDA. CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO.- “**LAS PARTES**”, acuerdan que, para el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos mediante el presente convenio, designan a los siguientes representantes:

- A) Por “**LA PROCURADURÍA**”, al Licenciado Miguel Cardoza Mora, en su carácter de Delegado en San Luis Potosí.
- B) Por “**EL AYUNTAMIENTO**”, al Licenciado Juan Miguel Sagredo Calderón, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento.

DÉCIMA TERCERA. CONTROVERSIAS.- “**LAS PARTES**” manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe, por lo que, en caso de existir controversias derivadas de la interpretación, aplicación o cumplimiento del mismo, acuerdan que se resolverán de común acuerdo entre ellas.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido y alcance, lo firman de conformidad por triplicado en la Ciudad de México, el **24 de Octubre de 2018**.

POR "LA PROCURADURÍA"

LCDO. PEDRO FERNANDO FLAMAND
GUTIÉRREZ
**COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

LCDO. MIGUEL CARDOZA MORA
DELEGADO EN SAN LUIS POTOSÍ

LCDO. RAMÓN GONZÁLEZ DILLON
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

LCDO. HUMBERTO LEPE LEPE
DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LCDO. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LCDO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

LCDA. MARINA GUERRA MARTÍNEZ
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO PEDRO FERNANDO FLAMAND GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL LICENCIADO MIGUEL CARDOZA MORA, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO EN SAN LUIS POTOSÍ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA COMODATARIA" Y, POR LA OTRA, EL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL LICENCIADO JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL LICENCIADO CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO, EN SU CARÁCTER DE PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL Y LA LICENCIADA MARINA GUERRA MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODANTE" Y, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LE DENOMINARA "LAS PARTES," AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "LA COMODATARIA", a través de su representante declara:

- I.1.-** Que de conformidad con el artículo 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, es un organismo descentralizado de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con funciones de autoridad administrativa encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.
- I.2.-** Que el Licenciado Pedro Fernando Flamand Gutiérrez, en su carácter de Coordinador General de Administración, tiene facultades para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 16, fracción VII del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- I.3.-** Que para efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Avenida José Vasconcelos número 208, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

II.- "EL COMODANTE", a través de su representante declara:

- II.1.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 40 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción II de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en relación con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, ha considerado conveniente la concertación de acciones con "**LA COMODATARIA**" a fin salvaguardar los derechos e intereses de la población consumidora, contribuyendo con ello al cumplimiento de los programas previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- II.2.-** Que el Ciudadano Roberto Alejandro Segovia Hernández, en su carácter de Presidente Municipal, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente contrato, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 70, fracciones IV y XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

- II.3.-** Que el Licenciado Juan Miguel Sagredo Calderón, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- II.4.-** Que el Licenciado Caleb Rodríguez Ocampo, en su carácter de Primer Síndico Municipal, se encuentra facultado y comparece a la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- II.5.-** Que la Licenciada Marina Guerra Martínez, en su carácter de Segundo Síndico Municipal, se encuentra facultada y comparece a la celebración del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- II.6.-** Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que es propietario del bien inmueble ubicado en Calle Celso N. Ramos número 120, Colonia Centro, Código Postal 78700, en Matehuala, San Luis Potosí, así como de los bienes muebles descritos en el **Anexo I**, el cual forma parte integral del presente contrato.
- II.7.-** Que no existe impedimento legal alguno para otorgar en comodato los bienes muebles y el inmueble objeto del presente contrato, ni para ocuparlos.
- II.8.-** Que para efectos de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle Celso N. Ramos número 120, Colonia Centro, Código Postal 78700, en Matehuala, San Luis Potosí.

III.- "LAS PARTES", a través de sus representantes declaran:

UNICA.- Que es su voluntad celebrar el presente contrato de comodato, reconociéndose mutuamente la personalidad con la que comparecen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.-El presente contrato tiene por objeto que **"EL COMODANTE"** conceda a **"LA COMODATARIA"** el uso, goce y disfrute a título gratuito de los bienes muebles detallados en el **Anexo I**, que debidamente firmado forma parte integral del presente instrumento, así como, del espacio correspondiente al inmueble ubicado en Calle Celso N. Ramos número 120, Colonia Centro, Código Postal 78700, en Matehuala, San Luis Potosí, con una superficie aproximada de 70M² (Setenta metros cuadrados).

SEGUNDA. USO DE LOS BIENES.- "LA COMODATARIA" se obliga a utilizar los bienes muebles materia de este contrato para el eficiente desempeño de las funciones de su representación en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí y el bien inmueble para la instalación de las oficinas de dicha representación.

"EL COMODANTE" se obliga a no estorbar ni embarazar de manera alguna el uso de los bienes muebles e inmueble dados en comodato a no ser por causa justificada.

"EL COMODANTE" autoriza a **"LA COMODATARIA"** para permitir a terceros el uso total o parcial de los bienes muebles e inmueble.

TERCERA. CESIÓN.- "LA COMODATARIA" no podrá bajo ningún concepto, ceder los bienes muebles e inmueble que recibe en comodato a ninguna persona física o moral, ni destinarlo para fines distintos a los convenidos expresamente por **"LAS PARTES"** en este instrumento, sin contar previamente con la autorización por escrito de **"EL COMODANTE"**.

CUARTA. VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el **30 de septiembre del 2021**; sin embargo podrán darlo por concluido mediante notificación por escrito con 30 días hábiles de anticipación.

QUINTA. DETERIORO DE LOS BIENES.- "LA COMODATARIA" en este acto recibe los bienes muebles y el inmueble a que se refiere la cláusula primera de este contrato, en las condiciones y estado en el que se encuentran y se obliga a conservarlos durante la vigencia del mismo y a devolverlos a **"EL COMODANTE"** con el deterioro natural causado por el uso. Lo anterior, se realizará mediante el acta administrativa correspondiente que al efecto suscriban, misma que formará parte del presente contrato como **ANEXO II**.

En este tenor si los bienes muebles e inmueble objeto del presente contrato se deterioran por el solo efecto del uso para el que fueron prestados, **"LA COMODATARIA"** no será responsable del deterioro que sufran los mismos.

En caso de que dichos bienes sufrieran deterioro diferente al señalado en el párrafo anterior, por culpa de **"LA COMODATARIA"** durante la vigencia del presente contrato, esta última será responsable y se obliga a efectuar las reparaciones y mantenimiento preventivo y correctivo que ameriten.

SEXTA. DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- **"LAS PARTES"** convienen que al término de la vigencia del presente contrato o a su terminación anticipada, **"LA COMODATARIA"** devolverá a **"EL COMODANTE"** los bienes muebles y el inmueble con el deterioro natural causado por el uso, por lo que este último los recibirá de **"LA COMODATARIA"** en el plazo que acuerden **"LAS PARTES"**.

SÉPTIMA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de que perezcan los bienes muebles e inmueble dados en comodato, o bien, ya no sean susceptibles para el uso convenido en este contrato, en virtud de caso fortuito o fuerza mayor.

OCTAVA. DAÑOS Y PERJUICIOS.- **"LA COMODATARIA"** no será responsable de los daños y perjuicios causados a los bienes muebles e inmueble por sismos, incendios, inundaciones y demás que provengan de caso fortuito o fuerza mayor.

NOVENA. ADAPTACIONES.- **"EL COMODANTE"** expresa su conformidad para que **"LA COMODATARIA"**, en su caso y siempre observando la normatividad correspondiente, pueda realizar adaptaciones e instalaciones para equipos especiales en el inmueble dado en comodato. **"LA COMODATARIA"** será propietaria de las adaptaciones e instalaciones de equipos especiales que realice con sus propios recursos y podrá retirarlos en cualquier momento, durante o a la conclusión del presente contrato, sin requerir del consentimiento de **"EL COMODANTE"**, dejando el inmueble en las condiciones en que se encontraba al momento de recibirlo.

DÉCIMA. VERIFICACIÓN.- Es facultad de **"EL COMODANTE"** verificar en cualquier momento el buen uso y cuidado que **"LA COMODATARIA"** proporcione a los bienes objeto del presente contrato, haciendo, en su caso, las observaciones que estime convenientes.

DÉCIMA PRIMERA. PROPIEDAD.- **"EL COMODANTE"** se reserva la propiedad de los bienes y **"LA COMODATARIA"** tendrá solo el derecho de uso, goce y disfrute a título gratuito.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.- El presente contrato podrá ser modificado o adicionado por acuerdo entre **"LAS PARTES"**, lo cual deberá ser por escrito a solicitud de alguna de ellas con 30 días hábiles de anticipación y entrarán en vigor en la fecha en que el instrumento jurídico respectivo sea suscrito.

DÉCIMA TERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el debido cumplimiento del objeto y condiciones del presente contrato, **"LAS PARTES"** se obligan a ajustarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como, a los términos y procedimientos que establece el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles, y demás leyes supletorias aplicables.

DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN E INTERPRETACIÓN.- **"LAS PARTES"** están de acuerdo en que el presente contrato es de buena fe, por lo que todo conflicto que resulte del mismo en cuanto a su interpretación, aplicación o cumplimiento serán resueltos de común acuerdo, y de ser necesario se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales radicados en la Ciudad de México, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance, lo firman de conformidad en cinco tantos en la Ciudad de México, el **24 de Octubre del 2018**.

POR "LA COMODATARIA"

LCDO. PEDRO FERNANDO FLAMAND
GUTIÉRREZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LCDO. MIGUEL CARDOZA MORA
DELEGADO EN SAN LUIS POTOSÍ

LCDO. RAMÓN GONZÁLEZ DILLON
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

POR "EL COMODANTE"

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA
HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LCDO. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LCDO. CALEB RODRÍGUEZ OCAMPO
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL

Continuando con el **punto octavo del orden del día** que refiere a los ASUNTOS GENERALES se deja a consideración por si algún integrante tiene algo que tratar ante el Colegiado.

Como primer asunto general toma la palabra el **Regidor C. José Jerónimo Medrano López** para decir que quisiera comentar una situación se acerca fin de año y la cuestión de la feria, para empezar a organizar todo esto porque si bien no hay mucho dinero, ver el presupuesto cuánto es lo que se va a gastar para la feria, irlo bien con tiempo para organizarnos bien y organizarlo bien este evento, quisiera se tomara en cuenta para la siguiente sesión, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** pregunta qué se necesita hacer pues es un tema muy importante, el **C. Regidor José Jerónimo Medrano López** se tiene que ver qué presupuesto hay, que se vote por el presupuesto, a lo mejor el Presidente tiene ya una idea del gasto y nosotros como Regidores aprobarlo, sabemos que en la Administración pasada se fue un buen de dinero, hay que ver cuánto hay y si hay poco empezar a organizarlo con tiempo, generar las comisiones y ustedes saben que para hacer un buen evento se debe hacer con tiempo y bien organizado, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** interviene y dice que la primera propuesta que yo les haría si es que se toca en la siguiente reunión que tengamos o fuera de, por lo rápido que es y por lo que vamos a hacer, cómo lo vamos a hacer, cómo vamos a proponer para realizarlo, pero el primer paso sería que los Regidores formen el Patronato de la Feria, para poder hacer lo que tengamos que hacer, que se conforme de cada partido, que estén todos ahí, para que se den cuenta cómo le vamos a hacer, y qué es lo que vamos a hacer, si así es la presentación de hacerlo de esta manera que ustedes lo respalden, creo que propondría un servidor para ir mejorando con la opinión de ustedes pero lo principal es cumplir con la fiesta patronal primeramente, luego la FEREMA irnos de la mano con el Señor Obispo que plan tenemos, involucrar una fiesta más Patronal, y de eso también mandar el recurso, cómo le vamos a hacer para la feria, cómo le vamos hacer para recaudar, qué tan importante es lo que ingresa al Municipio y luego tiene que salir, cuánto nos afecta, son temas que yo diría los tocáramos fuera de Sesión y luego tocar el tema ya en Sesión, pero sí es tema ya muy urgente, toma la palabra el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** comenta que la propuesta del Regidor, la cuestión sería que ya en la siguiente sesión se viera lo del patronato, y una vez establecido el patronato se vea con el regidor del Ramo se hiciera la proyección y el presupuesto, la idea y todo un proyecto de cómo se quiere, y entonces cuadrarlo con el Cabildo, y con las ideas que todos traigamos nutrir la propuesta del patronato, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** comenta que el presupuesto que tenemos te diría también sería rescatar la nómina los sueldos, lo máximo que se pudiera sacar del Municipio sería de 2 a 2.5 millones, el tema sería como sacarlo, el tema es que si ustedes hacen convenios con los grupos nos sale 4

veces más caro, tenemos que saber cómo le vamos a hacer, por eso les digo que debe ser fuera de, una plática para ver cómo le vamos a hacer pues no lo tenemos, y con ese dinero no vamos a hacer nada, si lo hacemos todo con convenio con contrato y sacarlo del Municipio nos van a observar mucho, hay muchas cositas que yo les diré cómo le podríamos hacer, el **Regidor C. José Jerónimo Medrano López** interviene y dice que nos podemos poner de acuerdo y en la próxima Sesión que pudiera ser extraordinaria, y de una vez para ir viendo las cosas, y no esperar hasta la siguiente se van a juntar más cosas; Tras varios comentarios el **Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón** interviene y comenta que se propone por parte del Presidente Municipal que sea una integración para la siguiente Sesión de Cabildo, **APROBÁNDOSE POR 15 QUINCE VOTOS A FAVOR DE LOS 15 QUINCE MIEMBROS PRESENTES EN EL ACTO.**

El **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** comenta que ahorita terminando la Sesión platicamos, para decirle como lo miro yo, como lo haríamos nosotros rompiendo la línea que traemos ahorita por la situación y el tiempo, recordemos que tenemos la exclusividad de la cervecería que no nos ha tomado en cuenta, ese convenio de los tres años, va a ingresar al Municipio y con ese recurso es con lo que le podemos hacer, pero los destinados son 2.5 millones más lo que se recaude, no vamos a ingresar más, estamos peleando 4 millones los que nos dé la cervecería por la exclusividad de los inmuebles deportivos del Municipio, pero ese 1.5 millones se destinaría a las áreas deportivas, y 2.5 a la feria, el tema es que sí tu pagas los grupos con contrato no nos va a rendir el dinero, esa es la parte que ustedes quisieran me apoyaran, que se conformara el primer patronato de todos los regidores porque aparte lo que se recaude va a gastar integro, porque como patronato no puedes tener dinero, la segunda etapa es rifar 3 carros que la gente se sienta con la ilusión de irse a ganar un carro, todo lo que recaudes será para pagar a las cajeras, a los carros, la promoción de la feria y pagar lo gasto local, los boletos, la pirotecnia, y lo que se recaude de espacios y de taquillas, se reinvierta, y si llega a sobrar hacer una donación a donde ustedes digan, pero cumplir con 2.5 millones una feria, seria la feria más barata que haríamos, pero tenemos que tener el apoyo de todos ustedes, olvidarnos un poquito de los partidos, olvidarnos un poquito del protagonismo, yo no quiero aparecer en la feria, la idea es que aparezcan cuatro regidores y que ellos fueran la figura de siempre, tenemos un presentador, tenemos un animador, que nos dé la garantía de que hoy todos nos vamos a apoyar en esto de la feria porque aquí si debemos tener mucho cuidado, el **Regidor C. José Jerónimo Medrano López** comenta que le parece muy buena idea, y le vuelvo a repetir para sí darle prisa a esto, tenemos muy buenas ideas para hacer una feria buena, cultural, los grupos, darle variedad para que la gente disfrute de todo un poco.

Como **asunto general número dos** el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** toma la palabra para comentar el caso del Sindicato y de los despidos, ya me hicieron llegar varias inconformidades, en la mañana estuve con la Oficial

Mayor, y punto por punto me aclaró el status de cada uno de los inconformes, ya tengo material para contestarles pues se acercaron ahí a la Oficina de Regidores y por mi comisión de derechos humanos me tocó atenderlos, y esa parte de los despidos ya está explicado como lo quiere el Sindicato, la queja en general de ellos la Srita. Magda en representación de sus agremiados, me comenta que la prestación del servicio de salud no hay convenio no saben a dónde acudir que no hay medicamentos, y que no hay el Convenio que había con la ambulancia de Gobierno del Estado que tiene el seguro popular para sus traslados a San Luis Potosí, no se a quien le compete que me puedan dar por escrito cuál sería la salida a esas demandas del Sindicato en cuanto a la prestación de salud, medicamento y la ambulancia, para completar el cuadro de las peticiones que me hicieron, si me pudieran pasar por escrito qué les vamos a contestar, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** toma la palabra para decir que el Convenio se está haciendo el día de hoy, medicamentos nadie nos fía, cómo se está controlando pues se gastaban 6 millones el último año, el segundo año 3 millones 800 el otro 4, pedían bloqueadores solares, son temas que la información se pasa al final del mes, cuánto nos cuesta un pensionado por ir a las citas médicas a San Luis, pensionaron 44 ya para concluir, y es lo que le decía yo al Sindicato, se han despedido sólo 17 sindicalizados y más de 100 no sindicalizados, el Sindicato no ha sido violentado realmente, hicieron procesos mal antes de irse la anterior administración, no es que hablemos si ellos están mal como administración sólo los procesos como los hicieron estamos enfrentando eso, los convenios que se tienen que firmar, los medicamentos se tiene que poner un tope también de cuánto medicamento podemos atender poner un poquito más de barrera, también se darán cuenta cuánto se gasta por cada viaje a San Luis Potosí 850 pesos más si hay otros estudios, los medicamentos es demasiado, hay que poner un límite de cuánto es lo que vamos a presupuestar, para que el Sindicato sepa que no es como ellos piensan, el dinero llega y es el mismo que va a llegar cada mes, por eso si damos apoyo social nos quedamos sin dinero, tenemos que atender los medicamentos, ese tema que también me daría gusto que les contestaras, cuánto gastaron ustedes como trabajadores, qué es lo que hacen, el día de hoy entraban a las 8 iban a firmar salían a las 9 a trabajar, a las 10 y media desayunan, a la 1 regresan a comer y a las 3 salen de trabajar, son las costumbres que deben estar cambiando por eso hoy está la situación así, esa es la realidad que se está viviendo, viene otra etapa, me reuní con ellos y les dije hoy todos trabajamos, hasta su propia familia se queja como está la Ciudad de Matehuala, cómo la tenemos de cochina de descuidada, y me decían que sí, entonces la líder sindical me preguntó si iba a seguir despidiendo y le dije que sí, que vamos a seguir despidiendo, la primera etapa es la que está concluyendo el día de hoy, la segunda es ya ver la funcionalidad de cada departamento con cuanto personal y la tercera etapa es ver quien no trabaja para sacarlo, la gran pregunta que se hace todo mundo es para finiquitar a toda esa gente de donde sacamos el recurso, yo creo es lo que hay que valorar como estamos administrando ese recurso, más que nada de protagonismo es

cómo estamos saliendo adelante el día de hoy a 15 días de la Administración, esa es la gran pregunta que hay que hacer y la respuesta sacarla nosotros mismos, estamos dando la funcionalidad y el servicio a nuestra Ciudad, y es uno de los objetivos, y compartirles que en los próximos días inauguramos el alumbrado público led en Av. Roble de Lerdo hasta el Hospital, la Glorieta, alumbrado a fuera del CRI, del Centro Cultural y toda la de Lerdo de Tejada, para que vean qué estamos haciendo en tres meses, y cómo le estamos haciendo es con el ahorro y la eficiencia, eso es lo que estamos haciendo, y la primera pregunta sería, porque hasta hoy, la recaudación es histórico lo que llevamos recaudado, hoy personal que no de funcionamiento como siempre lo dije va, tenemos metas recaudatorias, metas para realizar el trabajo, seguridad pública tenía cinco patrullas en funcionamiento, hoy tiene catorce patrullas, todo lo estamos enfrentando de qué manera, estamos sacando adelante al Municipio trabajar, trabajar y trabajar, por eso los del Sindicato o la gente que se moleste, el tema es ver el resultado hacia la gente, por eso toco el tema de aquí para adelante es lo que nos toca, tenemos que olvidarnos del partido, de protagonismos, si no que realmente cómo le estamos haciendo y porque no se había hecho antes, y les aseguro que yo creo que ya para diciembre tenemos los diez camiones si no es que para el otro mes, de recolectores de basura, un trabajador del sindicato descompuso una camioneta, lo pudimos meter a la cárcel y luego correrlo, pero no lo hicimos porque somos gente de buena fe pero no me vengas, ayer estaba aquí a quien le dicen "Pirata" se puso muy loco diciendo que tiene ya 15 años, y aquí tengan 15 o tengan 20, si no haces tu chamba pelas, se les tiene que hablar así, pero a los que sí están trabajando habremos de apoyarlos con una despensa o algo cada dos meses en servicios públicos primarios, porque son quien están entregando la imagen de Matehuala, son los de la responsabilidad que tienen ahorita para poder sacar adelante Matehuala, y en vez de darle a la gente la despensita prefiero dárselas a ellos, con el apoyo y respaldo de todos ustedes, cómo lo vamos a comprobar y quiero pedirles el apoyo a ustedes, pero sí motivar a la raza, vieron seguridad pública cómo está ahorita, más activo, se autorizó también el bono de un día a los encargados y también cuando hagan un trabajo como el que han hecho motivarlos también, dejamos de ganar nosotros por darle motivación también a nuestra gente, por eso el margen de desviar el recurso es el más mínimo, y esa es la parte que estamos haciendo y llevando a cabo, cada Departamento va a trabajar con cierto presupuesto, en vales de gasolina y en todo, Obras Públicas tenía 160 y quedaron 28 gentes operativas, esos empleados no hacían nada porque no había material, choferes de máquinas y las máquinas descompuestas, por lo que no hacían nada, y lo que hicimos fue mandarlos a servicios públicos primarios y ecología también para la funcionalidad y allá hay mucha chamba, qué hicimos el primer día trajimos güiras y equipo de trabajo para que hubiera con qué trabajar, por eso ahorita están preocupados el cómo le estamos haciendo para pagar los finiquitos, refiriendo que no se pagó la quincena de los que estamos incorporándonos y eso nos ayudó mucho, no les alcancé a decir que qué bueno que nos apoyaron, pero es la manera en que

estamos enfrentando ésta situación, hay cosas que no se pueden dejar de hacer, y ahorita fuera de también les voy a platicar que en Relaciones Exteriores tenemos una deuda de 150 mil pesos que también tenemos que pagar, es una renta que se paga cada mes y la dejaron de pagar tres meses y estamos haciendo un convenio para dejarlos de pagar más adelante, deudas que se dejaron y las estamos aguantando, la **Regidora C. Estela Vivanco Cossío** comenta que también se le dejó dinero, el **Presidente Municipal** dice que el gasto corriente, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** pide se le dé por escrito la postura del Ayuntamiento, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** dice que sí, se le dará por escrito, interviene el **Regidor Prof. Homero Pérez Lucio** y manifiesta que ese problema que está comentando ahorita el Regidor va a seguir, qué tantas posibilidades hay de que se haga una revisión contractual y en específico en la cuestión de prestaciones sociales, qué tiene derecho el trabajador como prestación social porque pareciera que está abierto, así parece, habría que revisarse, si se tiene el contrato colectivo pero no está abierto, no sé como esté ésta cuestión de revisar el contrato quien conoce de Leyes y para ver qué tanto está obligado el patrón que en éste caso es el Municipio para responderle de tal o cual manera, y esa revisión va a permitir saber a qué está obligado, señalando cuál es tu derecho y cuál es tu obligación laboral, considerando que esa revisión puede ser buena, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández** comenta que es el plan de trabajo para el siguiente año, buscar la manera y el ahorro para poder hacer un convenio con el seguro social pero todo es ahorro, por eso les decía que el apoyo social desaparecerlo, que el Presidente no lo tenga pero el Cabildo sí, que se señale cuanto se tiene para poder partir de ahí, empezar a ver cuestiones de atención médica de los trabajadores y buscar un convenio, pero todo es dinero, el **Regidor C. Gabriel Medellín Varela** interviene y dice que como no se cuenta con IMSS el patrón está obligado a brindar el servicio al empleado, pero hasta dónde no sé si esté determinado en el contrato colectivo, pues también se quejaban del cambio de Departamento pero el convenio abre esa posibilidad, no la limita, sólo pido me den la postura en cuanto a los medicamentos y el servicio de salud por parte del Ayuntamiento, y poder contestarle a la Srita. Magda.

Pasando al **punto noveno** y agotados los puntos que fueron del orden del día, establecidos para esta **Primera Sesión ordinaria de Cabildo**, el **C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, Presidente Municipal**, hace uso de la voz para decir que siendo 19 horas con 30 minutos del día señalado al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos por contar con la totalidad de los miembros del Honorable Cabildo.- firmando al calce y margen para constancia de Ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.- conste y damos fe.-